

# **Universidad Nacional de Córdoba**

2020 - Año del General Manuel Belgrano

### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2020-00172008- -UNC-VDE#FP

#### **VISTO**

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Dra. María Graciela Iglesias - DNI 11426691, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público); y

#### **CONSIDERANDO**

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS Nº 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico-Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por el/la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS Nº 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

## RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer a Dra. María Graciela Iglesias DNI 11426691 los servicios prestados por el período 08/10/2020 al 09/10/2020 y declarar de legítimo abono la suma de \$10.400,00 ( Diez mil Cuatroscientos con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente de la Asignatura "Legislación en Salud Mental" de acuerdo al cronograma establecido para la carrera de la Maestría en salud Mental. cohorte 2019/2020..

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.005.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.